

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77318650554**

NE  
Ley T

**SOUTHERN VENDING COMPANY S.A.  
76.547.955-K  
ISIDORA GOYENECHEA #2939 LAS CONDES,  
SANTIAGO  
VENTA Y ARRIENDO MAQUINAS EXPENDEDORAS  
VENTA DE BEBESTIBLES**

**Exención de la Emisión de  
Documentos por Modelos  
Autorizados**

**Providencia, 24/10/2018**

**RES. EX. N° 77318088997 /**

**VISTOS:** La presentación de fecha 09 de octubre de 2017, de don(a) LEGAL: CHRISTIAN ANTONIO GONZALEZ ANDRADE, RUT. 13.925.388-4; en representación de SOUTHERN VENDING COMPANY S.A., RUT 76.547.955-K, domiciliado en Isidora Goyenechea N° 2939 Depto. 301, Comuna Las Condes, en la que solicita autorización para operar máquina Expendedora de bebidas y otros productos, marca KUBOTA, modelo KB-GS30-s. Sin la obligación de emitir boletas por las máquinas Expendedora de bebidas y otros productos, accionadas por monedas de \$500.-, y cuyas series y ubicaciones a continuación se indican:

**DIRECCIÓN: AV AMERICO VESPUCCIO N°1501, LOS CERRILLOS, CERRILLOS (MALL PLAZA OESTE)**

**SERIE MODELO N°SELLO N° FISCAL  
1884763 KB-GS30-S 32302 56051**

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades y

**CONSIDERANDO:** 1° Quelas, máquina Expendedora de bebidas y otros productos, marcas KUBOTA, modelo, KB-GS30S, han sido autorizados para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES.EX. N° 2664 de 16 de junio de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al contribuyente, Departamento de Operaciones.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en la RES.EX. N° 2664 de 16 de junio de 2017 citado en el considerando anterior.

**SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO**

**AUTORIZASE a SOUTHERN VENDING COMPANY S.A. RUT. 76.547.955-K,** para operar sin boletas por medio de máquina Expendedora de bebidas y otros productos, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en la RES.EX. N° 2664 de 16 de junio de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al contribuyente, Departamento de Operaciones.